

Marcelino Maridueña, 2 de marzo del 2020

INFORME DEL COMISARIO DE ADUCARSAS.A

Señores miembros de la Junta general de Accionistas:

Me dirijo a ustedes con el fin de presentar el informe del ejercicio económico del año 2019 en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, siendo adjuntado el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA ADUCARSA S.A., por el ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

De parte de la administración a cargo recibí la información requerida referente a las operaciones, registros y documentos que consideré necesario ser analizados, así como también el Balance de Situación y Estados de Resultados Integral, y sin olvidar también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, cortadas al 31 de diciembre del 2019.

Llegando a la conclusión que en el periodo 2019 la compañía no tuvo movimiento de actividades, manteniendo su capital suscrito. Dando por hecho que la información analizada es confiable y cumple con todas las normas establecidas de acuerdo a los principios Contables aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.


CPA. IRENE ALVARADO AVILA

COMISARIO